

# Resolución Ministerial

Lima, 18 OCT. 2018

## VISTAS:

La Resolución Ministerial N.º 1026-2016-RE, que trasladó al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Juan Pablo Vegas Torres, a prestar funciones de su categoría en el Consulado General del Perú en Ginebra; Confederación Suiza, desde el 1 de diciembre de 2016;

La Resolución Ministerial N.º 1135-2016-RE, que nombró al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Juan Pablo Vegas Torres, como Cónsul General Adscrito al Consulado General del Perú en Ginebra; Confederación Suiza, desde el 1 de diciembre de 2016;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 30 de la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, establece que los funcionarios del Servicio Diplomático sirven alternadamente en el exterior y en el país, por un plazo no mayor de cinco años en el exterior y no menor de tres años en el país, de acuerdo con las necesidades del servicio; plazos que por razones del servicio debidamente fundamentadas se pueden extender o reducir por un año;

Que, el artículo 90 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y modificatorias, dispone que los traslados y las rotaciones de los funcionarios hacia y desde el exterior y entre distintas Misiones en el exterior, a excepción de los Jefes de Misión, se efectuarán mediante resolución ministerial;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Reglamento Consular del Perú, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 076-2005-RE y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término al nombramiento del Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Juan Pablo Vegas Torres, como Cónsul General Adscrito al Consulado General del Perú en Ginebra; Confederación Suiza, el 30 de noviembre de 2018.

Artículo 2.- Trasladar al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Juan Pablo Vegas Torres, a prestar funciones de su categoría, del Consulado General del Perú en Ginebra; Confederación Suiza, a la Embajada del Perú en la República de Chile, a partir del 1 de diciembre de 2018.

Artículo 3.- Aplicar el egreso que irroga la presente Resolución a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.



Néstor Popolizio Bardales  
Ministro de Relaciones Exteriores